INFORME DE EVALUACIÓN CEO CAPASA N° 06/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024

"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – PLURIANUAL – ID N° 437.799

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de mayo del 2.024, siendo las 15:30 horas, en las oficinas de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA), sito en la Calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – PLURIANUAL – ID N° 437.799**, iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024,** de la empresa Cañas Paraguayas Sociedad Anónima.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia. -

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por *Resolución de Presidencia N° 44/2024 de fecha 1 de febrero de 2024*, y rectificado por *Resolución de Presidencia N° 177/2024 de fecha 23 de abril de 2024*, indicándose que el mismo está conformado por las siguientes personas: ***Prof. Lic. Sebastián Ariel Chamorro***, en representación de la Gerencia Financiera; la ***Ing. Quim. Ana Orrego***, en representación de la Gerencia Técnica; y el ***Lic. Edgar Alexander Albariño***, en representación del Departamento de Tesorería.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
PAC Nº:	437.799.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 12.600.000.000.-
CDP Nº:	10/2024.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIO – CONTRATO ABIERTO. -
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN – LICITACION PUBLICA NACIONAL. -
PLURIANUALIDAD:	SI.-
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ÍTEM. -
PLAZO DEL CONTRATO:	18 MESES (DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO).-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30.-
RESOLUCION DE PRESIDENCIA POR LA CUAL SE APRUEBA EL PBC	167/2023.-

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
INFORME DE EVALUACION – ID 437.799

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quim. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

2. ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 29 de abril de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CELEXX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.925 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 430.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/04/2024 a 6/09/2024, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CELEXX S.A.	38		NO

No hubo observaciones de oferentes.

Observaciones de la Convocante:

La apertura se realiza teniendo en cuenta lo que establece la **Resolución DNCP Nº 483/2021, Artículo 4º EXCEPCION**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. Considerando que se trata de un insumo esencial en la cadena de producción, se cuenta con el visto bueno de la Máxima Autoridad para la realización de la apertura debido a que un retraso del mismo ocasionaría una pérdida de tiempo valiosa teniendo en cuenta la alta demanda de nuestros productos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la máxima autoridad ha dado la autorización correspondiente para la apertura de ofertas, el comité procede a realizar la evaluación en los términos que la ley y sus normativas legales lo establecen.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Carmen Ana María Ortego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CELEXX S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta y cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (Póliza 5%)	Presenta y cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**CELEXX S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CELEXX S.A.
En primer lugar, que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la Constancia SIPE, de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales del oferente.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
INFORME DE PERSONERIA CI ID 437.799
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quim. Silvia María Crego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP/SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **CELEXX S.A.** con **RUC Nº 80027703-1;** no registra datos de inhabilitación ni sanciones. Las demás personas denunciadas en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Se trae al respecto, a colación lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, que dice: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones..."*

En consecuencia, las empresas oferentes han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma se consideran **EVALUABLES.**

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"** presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de estos, de acuerdo con los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
INFORME DE EVALUACIÓN – ID 437.799

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortega
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de haber realizado la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unid.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Referencial	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido)
2	24122003-001	Botella de Vidrio de 750 ml.	Unidad	1	4.300.000.000	8.600.000.000	6.925	CH	ARGENTINA	6.925	-	6.925

Como puede observarse, los precios ofertados por el oferente **CELEXX S.A.** para el ITEM 2, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Para la presente contratación, no fue necesaria aplicar el beneficio de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta, que para el ítem 2 se cotiza productos importados.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

4.1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62º del Decreto 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presenta.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA CELEXX S.A. – 29/04/24:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- *Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados 2021 y 2022.*
- *Formulario de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales cerrados 2021 y 2022.*
- *Declaración Jurada de Liquidación para contribuyentes exclusivamente de IVA de los ejercicios 2021 y 2022.*

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Chim Sofía María Ortiz
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia (Demostrar la experiencia en **Venta de Botellas de Vidrio** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50% como mínimo**, del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. **2022 y 2023).***

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

- *Referencias satisfactorias o de buen cumplimiento de como mínimo 1 (una) Institución Pública y/o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años (2022-2023).*
- *Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.*
- *El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada. Así mismo, deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante y/o productor.*

Muestras:

- ***Si Aplica. Plazo para presentación de las muestras:** Deberán presentar muestras del ítem cotizado, a la fecha y hora de apertura de ofertas. La falta de presentación de las muestras no será motivo para descalificar la oferta en la apertura, sin embargo, luego serán requeridas por el comité de evaluación dentro de un plazo establecido por el mismo, en caso de no presentar la misma, la oferta será descalificada - **Condiciones de presentación:** Deberán estar señalizadas con rótulo debidamente con los datos del oferente, a fin de poder identificarlas al momento de realizar la evaluación de las mismas.*

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta las 12:00 hs. del 02/05/2024, el oferente responde la solicitud de la convocante en fecha 02/05/2024 a las 11:00 hs acompañando las documentaciones solicitadas.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María G.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas

5.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CELEXX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica Producto importado
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y cumple

5.2 Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de evaluación.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por el oferente y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Índices Exigidos	CELEXX S.A.
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	Cumple
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. No deberá ser negativo.	Cumple

Documentos Exigidos	CELEXX S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta y cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados: 2021 y 2022.	Presenta y cumple
Formulario de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales cerrados: 2021 y 2022.	Presenta y cumple
Declaración Jurada de Liquidación para contribuyentes exclusivamente de IVA de los ejercicios 2021 y 2022.	Presenta y cumple

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente **CUMPLE** con todos los índices financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Oxima Ana Maria
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

ANEXO II - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL			Cumple / No Cumple
	2021			2022			Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
CELEXX S.A.	210.712.697.362	112.013.649.064	1,88	161.000.940.301	40.935.569.768	3,93	1,88	3,93	2,91	Cumple

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL			Cumple / No Cumple
	2021			2022			Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio	
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
CELEXX S.A.	112.013.649.094	221.634.812.693	0,51	40.935.569.768	173.061.378.299	0,24	0,51	0,24	0,37	Cumple

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL			Cumple / No Cumple
	2021			2022			Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio	
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
CELEXX S.A.	35.810.636.428	50.000.000.000	0,72	31.617.338.341	90.000.000.000	0,35	0,72	0,35	0,53	Cumple

5.3 Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Índices Exigidos	CELEXX S.A.
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresas Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en **Venta de botellas de vidrio** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. 2022 y 2023.	Cumple

Documentos Exigidos	CELEXX S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y cumple

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
CELEXX S.A.

Descripción	Año	MONTO
Contrato 17	2023	2.922.636.600
Contrato 11	2022	1.817.302.864
TOTAL FACTURACION		**4.739.939.464**
FACTURACION A PRESENTAR SUMATORIA MONTO MAXIMO ITEM 2		**4.300.000.000**
CUMPLE, PASA EL 50%		

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Chiara Ana María Orego M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
INFORME DE EVALUACIÓN – ID 437.799
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Observación: Se aclara que, de acuerdo con lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de las facturaciones de venta y/o recepciones finales presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **CELEXX S.A.** cumple con la Capacidad Mínima respecto al volumen de facturación exigido en el pliego de bases y condiciones.

5.4 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Índices Exigidos	CELEXX S.A.
Referencias satisfactorias o de buen cumplimiento de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años (2022-2023).	Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Cumple
Si Aplica. El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada. Así mismo, deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante y/o productor.	Cumple

Documentos Exigidos	CELEXX S.A.
Referencias Satisfactorias o de buen cumplimiento, donde se indique nombre de la empresa o institución que emite el documento con el nombre y aclaración del responsable.	Presenta y cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y cumple
El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada. Así mismo, deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante y/o productor.	Presenta y cumple

5.5 Análisis de las muestras presentadas

Se verificarán que las mismas hayan sido elaboradas de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Se ha remitido al área responsable para su evaluación técnica, conforme los siguientes parámetros:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
2	Botella de Vidrio de 750 ml.	**Color:** Flint (incoloro), **Boca:** tipo guala 931/52, **Volumen al rebalse:** 765 +/- 8 ml, **Volumen de llenado:** 750 +/- 8 ml, **Resistencia al choque térmica:** no rotura **Altura de la botella:** 275 (Máx. 276,6), **Diámetro mayor:** 75 (Máx. 76), **Resistencia al choque térmico:** no rotura, **Botellas rotas durante la operación de embotellado:** Máx. 0,1 %, **Rechazo del EBI:** 1,0 %, **Defectos fundamentales:** no deben presentarse, **Defectos críticos:** no deben presentarse, **Condiciones de envío:** a granel

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Díaz
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas

Se presenta un Dictamen Técnico de fecha 30 de abril del corriente, con detalles específicos de los insumos, donde se pudo observar que las mismas cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Especificaciones Técnicas.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10/2024.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y del informe elaborado por el área técnica para la evaluación respectiva; la empresa **CELEXX S.A.,** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo"***.

Por lo tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58º al 67º del Decreto Nº 2992/19; el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el **ÍTEM 2 "BOTELLA DE VIDRIO DE 750 ml"** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024** – ***ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL*** **– ID N° 437.799**, al oferente **CELEXX S.A.** con RUC N° **80027703-1** conforme al "**ANEXO III – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM 2 **Botella de Vidrio de 750 ml**	Por un Monto Mínimo Total de **Gs. 4.300.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Millones) IVA incluido** y por un Monto Máximo Total de **Gs. 8.600.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Seiscientos Millones) IVA incluido**.

Prof. Lic. Arlek Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quim. Ana María Cinzo N
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

2. Declarar **DESIERTO**, el **ITEM 1** "**Botella de Vidrio de 450 ml**", de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03.....*cuando no se hubiere presentado oferta alguna*.

3. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de **Cañas Paraguayas S.A.** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, Acta de Informe Técnico, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

MIEMBROS

Representante del Dpto. de Tesorería — Edgar Albariño, Jefe de Tesorería, Cañas Paraguayas S.A.

Representante de la Gerencia Técnica — Ing. Quím. Ana María Ortega N, Gerente Técnica, Cañas Paraguayas S.A.

Representante de la Gerencia Financiera — Prof. Lic. Ariel Chamorro, Gerente Financiero, CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Visión: crecer como empresa y llegar a posicionarnos en el mercado Nacional como una exclusiva Caña Paraguaya satisfaciendo los requerimientos más altos de calidad de nuestros consumidores.

CAPASA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Mision: Capasa es una empresa dedicada al rubro de produccion de Caña Paraguaya que ofrece un producto con elevados estandares de calidad de acuerdo a lo requerimientos establecidos por nuestros consumidores mediante la integracion de personal altamente calificado de exclusiva Caña Paraguaya

Llamado:	**ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIO**
Modalidad:	**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024**
Bien/Servicio:	**BIENES**
ID Llamado:	**437.799**

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO con ID: 437799

								CELEXX S.A.				
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unid.**	**Cant.**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Proced.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Variacion % del Referencial**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	24122003-001	Botella de Vidrio de 450ml.	Unidad	1	2.000.000.000	4.000.000.000	4.840	**NO COTIZA**				
2	24122003-001	Botella de Vidrio de 750 ml.	Unidad	1	4.300.000.000	8.600.000.000	6.925	CH	ARGENTINA	6.925	-	6.925
Monto Total												***6.925***

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Chem. Ind. María Ortega
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAPASA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Mision: Capasa es una empresa dedicada al rubro de producción de Caña Paraguaya, que ofrece un producto con elevados estandares de calidad de acuerdo a lo requerimientos establecidos por nuestros consumidores mediante la integración de personal altamente calificado de exclusiva Caña Paraguaya.

Llamado:	ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIO
Modalidad:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024
Bien/Servicio:	BIENES
ID Llamado:	437.799

ANEXO II - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL			Cumple / No Cumple
OFERENTE	2021			2022			Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
CELEXX S.A.	210.712.697.362	112.013.649.064	1,88	161.000.940.301	40.935.569.768	3,93	1,88	3,93	2,91	Cumple

	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL			Cumple / No Cumple
OFERENTE	2021			2022			Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio	
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
CELEXX S.A.	112.013.649.094	221.634.812.693	0,51	40.935.569.768	173.061.378.299	0,24	0,51	0,24	0,37	Cumple

	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL			Cumple / No Cumple
OFERENTE	2021			2022			Ratio 2021	Ratio 2022	Promedio	
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
CELEXX S.A.	35.810.636.429	50.000.000.000	0,72	31.617.338.341	90.000.000.000	0,35	0,72	0,35	0,53	Cumple

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quim. Olga Maria Duarte
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S A

CAPASA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Mision: Capasa es una empresa dedicada al rubro de produccion de Caña Paraguaya, que ofrece un producto con elevados estandares de calidad de acuerdo a lo requerimientos establecidos por nuestros consumidores mediante la integracion de personal altamente calificado de exclusiva Caña Paraguaya

Llamado:	ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIO
Modalidad:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024
Bien/Servicio:	BIENES
ID Llamado:	437.799

ANEXO III - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

PROVEEDOR:		**CELEXX S.A.**							
ITEM 2:		**Botella de Vidrio de 750 ml**							
Orden	**CODIGO DE CATALOGO**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	24122003-001	Botella de Vidrio de 750 ml.	CH	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	6.925	6.925
MONTO TOTAL ADJUDICADO									***6.925***

Monto Mínimo Adjudicado	**4.300.000.000**
Monto Máximo Adjudicado	**8.600.000.000**

Edgar Albariño
Jefe de Tesorería
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortigo N
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Prof. Lic. Ariel Chamorro
Gerente Financiero
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

MISION: CAPASA es una Empresa dedicada al rubro de producción de Caña Paraguaya, ya que ofrece un producto con elevados estándares de calidad de acuerdo a los requerimientos establecidos por nuestros consumidores mediante la integración de personal altamente calificados de exclusiva Caña Paraguaya

DICTAMEN TECNICO SOBRE EETT DE INSUMOS OFERTADOS

Asunción, 30 de abril de 2024.-

De conformidad a la solicitud recibida para realizar la evaluación técnica de las muestras presentadas por el oferente: **CELEXX S.A.**, solicitadas en el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 437.799.**

Se eleva el informe técnico referente a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CELEXX S.A.			
Nº DE ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2	Botella de Vidrio de 750 ml.	**Color:** Flint (incoloro), **Boca:** tipo guala 931/52, **Volumen al rebalse:** 765 +/- 8 ml, **Volumen de llenado:** 750 +/- 8 ml, **Resistencia al choque térmica:** no rotura. **Altura de la botella:** 275 (Máx. 276,6), **Diámetro mayor:** 75 (Máx. 76), **Resistencia al choque térmico:** no rotura, **Botellas rotas durante la operación de embotellado:** Máx. 0,1 %, **Rechazo del EBI:** 1,0 %, **Defectos fundamentales:** no deben presentarse, **Defectos críticos:** no deben presentarse, **Condiciones de envío:** a granel	Cumple

Se observa que el oferente **CELEXX S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y requeridas por la Convocante.

Sin otro motivo en particular me despido muy cordialmente.

Ing. Quim. Ana María Orrego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quim. Ana Orrego
Gerencia Técnica